

**BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS SOBRE SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO
PARA LA GESTIÓN DE FONDO CONCURSABLE DEL PROGRAMA DE
RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA DOCENTE PRED Feduca**

COLEGIO MIRADOR

I. BASES ADMINISTRATIVAS

I.1. CONDICIONES DEL PROVEEDOR

- Por las características del servicio, podrán participar en esta propuesta únicamente personas jurídicas sin fines de lucro que al momento de la presentación de la oferta estén inscritos en el Registro Público de Personas o Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo. Se excluye la postulación de personas naturales.
- El proveedor debe presentar Certificado de Pertenencia al Registro ATE vigente al momento de la postulación.
- Tiempo de experiencia mínima del proveedor: 10 años con reconocimiento ATE.
- Tiempo de experiencia mínima del profesional que coordinará o liderará la asesoría: 5 años de experiencia pertinente al servicio solicitado, referidos a apoyo a fondos concursables de innovación pedagógica en redes escolares.

I.2. CONSULTAS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

- Las consultas o solicitudes de aclaración sobre las bases administrativas y/o técnicas sólo serán recibidas vía correo electrónico, enviado a valeriaacevedo@feduca.cl, hasta el día miércoles 22 de enero de 2025 a las 18:00 horas.
- Sólo se responderá en días y horarios hábiles.

I.3. CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- Las propuestas serán recibidas hasta el día **jueves 23 de enero de 2025 a las 18:00 horas**, enviadas vía correo electrónico a la dirección valeriaacevedo@feduca.cl.
- La propuesta debe adjuntar todos los formularios requeridos en estas Bases, incluyendo toda la información y documentación solicitada en ellos. Este documento será considerado para todos los efectos legales como la oferta.
 - Propuesta Técnica: todo Oferente debe señalar claramente la descripción del servicio, sus aspectos generales, un cronograma de desarrollo del mismo y una maqueta preliminar del material a trabajar como apoyo a los equipos docentes participantes del mismo.

- Experiencia del Oferente: la institución Oferente deberá demostrar través de evidencias y/o certificaciones (Contratos, Órdenes de Compra, Certificados y/o Facturas), la ejecución de procesos de trabajo similares a los servicios solicitados.
- Propuesta Económica: todo Oferente debe presentar la propuesta en pesos chilenos e indicar el valor total anual a cobrar por el servicio.
- La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el presente instrumento, o algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para rechazar la propuesta presentada. La calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación de la Comisión Evaluadora.
- El Oferente puede incluir antecedentes y documentación anexa, si es que considera que aportan valor un agregado pertinente al servicio requerido.
- Cada institución Oferente (ATE) sólo puede enviar 1 oferta.

I.4. CONDICIONES GENERALES PARA LA PROVISIÓN

- Monto máximo que se pagará por el servicio ATE: el equivalente a **125 UF** anuales.
- Formas de pago: 3 cuotas, en fechas a definir posterior a la adjudicación y contra la emisión y envío de la correspondiente factura.
- Las distintas acciones o ítems de participación se financian con recursos económicos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Vigencia del contrato: desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2025 (susceptible de renovación por períodos iguales y sucesivos).
- La sola presentación de la oferta constituirá aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas, incluidos todos sus Anexos, aclaraciones a la propuesta y demás antecedentes por parte del Oferente.

I.5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La adjudicación se realizará mediante notificación formal vía correo electrónico al proveedor y constará en el Acta de Evaluación y Adjudicación elaborada luego de aplicar los criterios de evaluación de cada Oferente.
- **Fecha estimada de adjudicación: viernes 24 de enero de 2025.**
- La Comisión Evaluadora se encuentra compuesta por:
 - Un representante del Sostenedor.
 - Un representante del Equipo directivo.
 - Un representante del Equipo administrativo o de gestión.
- La Comisión Evaluadora del concurso evaluará únicamente aquellas ATE postulantes que den estricto cumplimiento a los requerimientos técnicos y administrativos descritos en las bases, de acuerdo a los criterios establecidos en la Pauta N°1. Una oferta que responde sustancialmente es aquella que, a juicio de la Comisión Evaluadora, cumple con los términos, condiciones y especificaciones de esta licitación, sin alejarse de ella y hacer

salvedades. Si la Comisión Evaluadora determina que una oferta no se ajusta sustancialmente a los requerimientos de la licitación, el defecto no podrá ser subsanado con posterioridad por el Oferente y la propuesta se rechazará o se declarará inadmisibile.

Pauta N°1: Chequeo de recepción de documentos

Pauta para evaluar las condiciones de recepción de las propuestas que serán chequeadas, en primera instancia, por la Comisión Evaluadora a la totalidad de las propuestas.

Documentación	Cumple (sí/no)		
	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
La oferta fue recibida dentro del plazo y hora máxima de recepción de ofertas.			
La oferta es presentada en el formato requerido y con su identificación.			
La propuesta incluye: (1) Propuesta Técnica, (2) Experiencia del Oferente y (3) Propuesta Económica.			
Propuesta Técnica incluye toda la información y documentación solicitada en el Formulario Oferta Técnica.			
Experiencia del Oferente incluye toda la información y documentación solicitada en el Formulario Experiencia del Oferente.			
Propuesta Económica incluye toda la información y documentación solicitada en el Formulario Oferta Económica.			

- La Comisión Evaluadora aplicará la metodología de evaluación determinada en este documento para obtener las calificaciones que establecerán al ganador de la licitación.
- Todo el proceso que realizará la Comisión Evaluadora se registrará en el Acta de Evaluación y Adjudicación, donde deben quedar expresados los resultados de la evaluación y las recomendaciones en torno la adjudicación o deserción del proceso. Esta acta precisará los resultados para cada uno de los Oferentes que hubieren presentado propuestas, señalando el puntaje obtenido en la evaluación para cada uno y, si es el caso, consignar si algún Oferente no cumplió con las especificaciones técnicas y administrativas, motivo por el cual no fue posible evaluar su propuesta. En tal caso, se indicarán los aspectos incumplidos por los cuales se desestimó su propuesta, según los criterios expresados en la Pauta N°1.
- El Acta de Evaluación y Adjudicación contará con el nombre, RUN y firma de los miembros de la comisión y podrá ser requerida por la Superintendencia de Educación en sus procesos de fiscalización.

- La evaluación de la Propuesta Técnica se realizará bajo los criterios establecidos en la Pauta N°2.

Pauta N°2: Criterios de evaluación de la Propuesta Técnica

Indicadores	No cumple (0 puntos)	Cumple parcialmente (7 puntos)	Cumple en su totalidad (15 puntos)
Explicita con claridad el Plan de Trabajo con la Dirección del Establecimiento, Comisión Interna y Equipos de Docentes adjudicados.			
Presenta maqueta preliminar de documentos de apoyo a la postulación del PRED Feduca, que facilite e incentive la participación de los docentes.			
Presenta maqueta preliminar de instrumentos de evaluación de la postulación a los PRED Feduca.			
Presenta maqueta preliminar de sistema de evaluación de resultados finales de la ejecución de los PRED Feduca adjudicados.			

- La evaluación de la Experiencia del Oferente se realizará bajo los criterios establecidos en la Pauta N°3.

Pauta N°3: Criterios de evaluación de la Experiencia del Oferente

Indicadores	5 años o menos (0 puntos)	Entre 6 y 9 años (5 puntos)	10 años o más (10 puntos)
1. El Oferente demuestra, a través de evidencias y/o certificaciones, experiencia de trabajo en desarrollo profesional docente.			
2. El Oferente demuestra, a través de evidencias y/o certificaciones, competencias referidas al diseño de bases para concursos que incentiven el desarrollo profesional docente y buenas prácticas pedagógicas en establecimientos educacionales.			
3. El Oferente demuestra, a través de evidencias y/o certificaciones, competencias referidas al acompañamiento en la ejecución de procesos que incentiven el desarrollo profesional docente y			

Indicadores	5 años o menos (0 puntos)	Entre 6 y 9 años (5 puntos)	10 años o más (10 puntos)
buenas prácticas pedagógicas en establecimientos educacionales.			

- La evaluación de la Propuesta Económica se realizará siguiendo la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje obtenido} = \frac{\text{Precio ofertado más económico}}{\text{Precio ofertado en evaluación}} \times 10$$

- El puntaje total obtenido en la Evaluación Final será calculado sumando los puntajes obtenidos en cada Evaluación del Servicio:

Evaluación del Servicio	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Propuesta Técnica	60 puntos	
Experiencia del Oferente	30 puntos	
Propuesta Económica	10 puntos	
Evaluación Final	100 puntos	

- En caso de que existan ofertas con el mismo puntaje, se procederá al desempate de acuerdo con el siguiente orden de prelación (puntajes más altos por criterios):
 - 1°: Propuesta Técnica.
 - 2°: Propuesta Económica.
 - 3°: Experiencia del Oferente.

I.6. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

- El Colegio Mirador adjudicará la propuesta al Oferente cuya oferta resulte con el mayor puntaje de acuerdo a las ponderaciones establecidas.
- El Colegio Mirador se reserva el derecho a declarar desierta la licitación.
- El resultado del proceso se comunicará a través de correo electrónico enviado al Oferente según los datos de contacto entregados por el Oferente.

II. BASES TÉCNICAS

II.1. ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO CONCURSABLE DEL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA DOCENTE PRED FEDUCA

- El Programa de Reconocimiento a la Excelencia Docente PRED Feduca nace como respuesta a la necesidad de desarrollar las competencias y prácticas pedagógicas de los docentes de los Colegios Feduca y con ello, mejorar los aprendizajes de nuestras y nuestros estudiantes. Todo esto, en línea con las metas y propósitos declarados en el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Mirador.
- El programa PRED Feduca busca promover el desarrollo profesional docente, la creatividad, la proactividad, la problematización de la práctica pedagógica y la innovación, ofreciendo la oportunidad de generar acciones de mejoramiento en el ámbito académico.
- El fondo concursable del programa PRED Feduca considera incentivos económicos para los docentes, asociados a la ejecución satisfactoria de los proyectos seleccionados.
- El proceso de gestión del fondo concursable del programa PRED Feduca considera tres etapas claves durante el año, que deben ser consideradas por la institución Oferente para el diseño del Proceso PRED Feduca 2025:
 - **Etapas 1. Convocatoria, Postulación y Selección.** Esta etapa se ejecuta entre marzo y mayo de cada año, y en ella se desarrollan diversas estrategias de convocatoria para asegurar una adecuada participación de los equipos de trabajo. Este proceso requiere el desarrollo de una reunión previa con el Equipo Directivo para convenir los momentos de participación de la ATE en reuniones y/o capacitaciones con los equipos docentes, para así ofrecer apoyo para que ellos diseñen sus proyectos.
 - **Etapas 2. Monitoreo y Acompañamiento de la Ejecución.** Esta etapa inicia una vez conocidos los resultados definitivos de la Selección y se extiende hasta el fin de la Ejecución (desde mediados de mayo hasta octubre). Consiste en la presencia quincenal del equipo de apoyo de la ATE en terreno, en el que se conocen, revisan y retroalimentan las evidencias de avance que se encuentran en las “Carpetas PRED”. Se generan reuniones con los equipos de trabajo y al menos 3 reuniones de capacitación y trabajo obligatorias, en las que participa la totalidad de los educadores seleccionados; en ellas se abordan temáticas propias de la metodología de proyectos, de los proyectos PRED en particular y de la dinámica PRED Feduca en el Colegio. Se incorpora como práctica de evaluación el envío de un informe mensual por parte del Jefe de Proyecto. Se deben considerar además un mínimo de 2 reuniones durante el año con el Equipo Directivo del Colegio Mirador, para compartir comentarios y observaciones de retroalimentación del proceso.
 - **Etapas 3. Cierre.** El proceso de Cierre considera el desarrollo de un informe final para la Evaluación Final del programa PRED Feduca. Las Carpetas PRED (físicos o digitales, dependiendo si se aplica modalidad presencial o a distancia) constituyen el insumo básico para su elaboración.

- Considerando esto, se abre este concurso a las ATE proveedoras de servicios similares a los descritos. Es importante considerar que, por las características específicas del trabajo a desarrollar, requerimos instituciones que tengan efectiva experiencia en la gestión y apoyo de fondos concursables que aporten al desarrollo profesional docente y a la mejora de sus prácticas pedagógicas.

II.2. **SERVICIOS SOLICITADOS**

- La institución adjudicada tendrá como tareas:
 - Diseñar las bases del concurso e instrumentos de evaluación para la selección de los proyectos.
 - Difundir las bases del concurso durante la etapa de Convocatoria y promover la participación de los docentes.
 - Seleccionar los proyectos de acuerdo a los instrumentos de evaluación diseñados.
 - Diseñar instrumentos de evaluación para monitorear el desarrollo profesional de los docentes participantes.
 - Desarrollar un proceso de monitoreo y acompañamiento de la ejecución focalizado a los proyectos seleccionados.
 - Realizar la evaluación final de los proyectos seleccionados al cierre del proceso.
- Para ello se solicita en esta licitación, al menos, lo siguiente:
 - Propuesta de desarrollo del Proceso PRED Feduca 2025.
 - Maqueta preliminar de:
 - Instrumentos de evaluación en la fase de postulación y adjudicación de los fondos concursables.
 - Instrumentos de evaluación al cierre de la ejecución.
 - Materiales de apoyo para la Formulación del Proyecto.

III. FORMULARIOS

III.1. FORMULARIO OFERTA TÉCNICA

1. Antecedentes de la ATE

Nombre de la entidad ATE	
Nombre del contacto para esta propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

2. Breve descripción del Oferente ATE

Descripción de la entidad	
Características de su personalidad jurídica	
Años de vigencia como ATE	

3. Descripción técnica: La propuesta técnica y su plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, para responder al servicio requerido por el sostenedor y la comunidad educativa del establecimiento. Esta se puede desarrollar en formato similar, que no exceda las 10 páginas.

Tipo de servicio	<i>(Capacitación y/ o Asesoría)</i>
Fechas de ejecución	<i>(Fechas de inicio y término de la propuesta)</i>
Objetivos generales y específicos	<i>(Objetivos a lograr con la propuesta).</i>
Características generales del servicio	<i>(Descripción general del plan de trabajo, indicando sus principales hitos, el sentido de los mismos y quiénes participan de ellos).</i>
Cronograma y actividades de seguimiento y monitoreo	<i>(Información detallada de la implementación de las actividades. Puede ser en formato Carta Gantt).</i>

Maqueta de Instrumentos de Evaluación	<p><i>(Considerar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Instrumentos de Evaluación de Postulación, con sus correspondientes indicadores, criterios y ponderación.</i> • <i>Instrumentos de Monitoreo y Evaluación de Cierre, con sus correspondiente indicadores, criterios y ponderación).</i>
Maqueta de Recursos de Apoyo	<p><i>(Recursos de apoyo a la postulación, como manuales, guías u otros, desarrollados por el Oferente. Este material se puede enviar como anexo, por lo que no es parte de la condición de las 10 páginas máximo).</i></p>
Otros	

4. Equipo de trabajo: Detalle del equipo que participará en la coordinación e implementación del servicio

Nombre del profesional	Profesión	Rol que cumple en el servicio	Funciones, actividades y/o contenidos que desarrollará o abordará

III.2. FORMULARIO EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE en asesorías educacionales relacionadas a los servicios solicitados en esta licitación. Las evidencias deben adjuntarse como anexo a su propuesta.

Experiencia desarrollada	Institución educativa que solicitó el servicio	Fecha de inicio y término	Documento presentado que acredita experiencia

III.3. FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica considera el valor final de la prestación (con sus impuestos si procede) y propuesta de flujo de pagos.

Valor final en UF	
Valor final en pesos chilenos, a la fecha de postulación	

Propuesta de flujo de pagos:

	Monto	Fecha estimada
Cuota N°1		
Cuota N°2		
Cuota N°3		

Nombre y firma del Representante Legal